

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°019-2024 MGP/DIHIDRONAV
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**ADQUISICIÓN DE "ENFRIADOR TIPO PLACAS PARA EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE LOS DIESEL
INFORME DE ANÁLISIS DE UNA DECLARATORIA DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	1
		Fecha de emisión del informe	17/06/2024

2	FUNCIONARIO A QUIEN SE DIRIGE EL INFORME	DIRECTOR DE HIDROGRAFIA Y NAVEGACIÓN
---	---	--------------------------------------

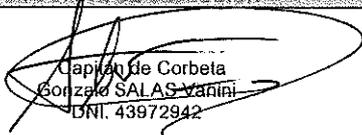
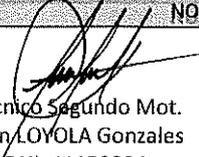
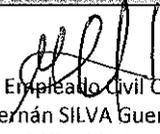
3	ANTECEDENTES
El procedimiento de selección AS 019-2024 MGP/DIHIDRONAV (primera convocatoria), convocado para la adquisición de bienes de la referencia (item unico), fue declarado desierto, el día 14/04/2023, por la causal "No exista ninguna oferta válida" de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.	

4	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DESIERTO	
No se presentaron ofertas, debido a que no se registraron participantes		NO
Se presentaron ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida.		SE PRESENTARON TRES (3) OFERTAS
Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas		NO

5	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
5.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	SI
5.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	NO
5.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	SE PRESENTARON Y SE ABSOLVIERON
5.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	NO
5.5	Otras	Coordinaciones con el área usuaria, a fin de efectuar precisiones a las especificaciones técnicas, en el sentido de verificar cantidades y costos.

6	CAUSAS PROBABLES DEL DESIERTO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	
Luego de realizar las acciones desarrolladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de DESIERTO, pudo tener como origen en lo siguiente:		
6.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios de mercado.	NO
6.2	Las especificaciones técnicas contenían estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	NO
6.3	Los requisitos de admisión/calificación, fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir	NO
6.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas, deriva de errores en las ofertas.	SI
6.5	Otros	
6.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas	
	De acuerdo a consultas a postores, estructuraron sus ofertas sin la debida diligencia.	

7	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1. De ser pertinente, adecuar las bases producto de la revisión de las especificaciones técnicas. 2. Solicitar al área usuaria si persiste la necesidad de contratar el bien, comunicación que debe efectuarla al Departamento de abastecimiento para el inicio de una nueva convocatoria. En caso, que el requerimiento técnico sufra variaciones que incidan en el valor estimado, se solicita gestionar una nueva aprobación del Expediente de Contratación.
---	--

8	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
 Capitan de Corbeta Gonzalo SALAS Varini DNI. 43972942	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	
 Técnico Segundo Mot. Juan LOYOLA Gonzales DNI. 41159094	 Empleado Civil CAS. Hernán SILVA Guerrero DNI. 43271949
NOMBRE Y FIRMA PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA SEGUNDO MIEMBRO